

los aspectos relacionados en los mismos en lo no previsto en los acuerdos de la Junta. Acuerdos, en su caso.

Cuarto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Josep Maria Socías Humbert.—69.614.

PROGENIKA BIOPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2007, a las doce horas, treinta minutos, en el Atrio del Edificio 801-A, en Ibaizabal Bidea, Parque Tecnológico de Bizkaia, Derio (Vizcaya), y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad.

Segundo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derio (Vizcaya), 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alba Ferré.—69.528.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CATALA, S. A.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Jurisdicción Voluntaria número 702/07, habiéndose acordado la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la mercantil Promociones Inmobiliarias Catala, Sociedad Anónima, que se celebrará el próximo día 20 de diciembre de 2007 a las doce horas, con arreglo al orden del día que se dirá, en el domicilio social sito en Valencia, calle Cuenca, 43, bajo, bajo la Presidencia de quien la Junta en el acto designe, pudiéndose recabar la presencia de Notario que levante la oportuna Acta de la sesión. Los socios disponen de acceso a la documentación en orden al ejercicio del derecho de información respecto de la modificación estatutaria de que se trata.

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—Sustitución del sistema de administración, que pasará a estar constituido por cuatro administradores cuya actuación será mancomunada de dos cualesquiera de ellos, indistintamente.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal el 4 de septiembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Aprobación del Acta.

Valencia, 30 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—69.675.

PROMOCIONS MEGRIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VENEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales universales de socios de las referidas compañías, en sesiones celebradas el día 29 de octubre de 2007, después de aprobar, tanto el Balance de fusión, de fecha 31 de julio de 2007 como el proyecto de fusión, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Promocions Megrim Sociedad limitada, de Venez, Sociedad Limitada, con la extinción de la personalidad de esta última sin liquidación, y transmisión de su patrimonio en bloque, comprendiendo todos los elementos que comprenden el Activo y el Pasivo a la primera, como sucesora universal, la cual amplía su capital social en la suma de 440.953,70 euros mediante emitir 7.337 nuevas participaciones sociales de 60,10 euros cada una y queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 24 de octubre de 2007, bajo el número 403.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Sabadell, 30 de octubre de 2007.—Por Promocions Megrim, Sociedad Limitada, Magdalena Ciurana Altaba, Administrador único.—Por Venez, Sociedad Limitada, Magdalena Ciurana Altaba y Josep Salvado Ciurana, Administradores Solidarios.—68.883. y 3.ª 15-11-2007

PROTAINEL, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don Raúl Aguilar Atienza, don Javier Francisco Alvaro y don José Manuel Francisco Alvaro contra Protainel, S. L., sobre resolución de contrato, se ha dictado auto de fecha 27 de julio 2007 por el que se declara a Protainel, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 31.023,37 euros de principal, más 3.102,33 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Cima Sainz.—67.417.

PROYECTOS Y OBRAS KHBAY, S.C.P.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 13/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de don Germán Merino Nanclares contra Proyectos y Obras Khabay, S.C.P., se ha dictado en fecha de 16 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos y Obras Khabay, S.C.P., en situación de insolvencia por importe de 1.366,28 euros,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial, Marta Palau Altarriba.—67.416.

PUERTO REAL COGENERACIÓN S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 20 de diciembre de 2007 a las 12 horas en el domicilio social sito en el Polígono Industrial «El Trocadero» S/N, Puerto Real, Cádiz, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de Precosa a raíz del cierre de Delphi y adopción de las medidas oportunas (disolución voluntaria de la sociedad, solicitud de concurso voluntario, cambio de objeto social u otras medidas relacionadas con el futuro de Precosa).

Segundo.—Cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Puerto Real, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jorge Alfredo Clúa Gomis.—69.579.

QUERULE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 112/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia García Manrique contra «Querule, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 5.534,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 29 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—67.532.

RAFAEL TIMOTA GAÑÁN

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Areatrans, S. A., contra la empresa Rafael Timota Gañán, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisio-

nal de la empresa «Rafael Timota Gañán», a los fines de la presente ejecución por importe de 865,42 euros de principal, 161,27 euros de intereses y costas.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.—67.585.

RASFER INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Avda. Jordá, n.º 26, de Barcelona, el día 19 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 20 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Venta de 3.136 acciones de Rasfer Internacional, Sociedad Anónima, propiedad de doña Ascensión Criado Martín a favor de don Peter Engeler y don Beat Berger, y en su caso renuncia del resto de socios al derecho de preferente adquisición y fijación fecha para otorgamiento Escritura Pública Compraventa a otorgar ante Notario.

Tercero.—Renuncia al cargo de Administradora, que ostenta doña Ascensión Criado Martín y nombramiento en su caso de nuevo Administrador.

Cuarto.—Presentación de Concurso Voluntario de la sociedad ante el Juzgado de lo Mercantil de la Provincia de Barcelona, y en su caso, aprobación del presupuesto económico para dicha presentación y aportación económica de cada uno de los socios para satisfacer dicho coste.

Quinto.—Subsidiariamente y para el supuesto de que no sea aprobado el anterior punto del orden del día, se propone tomar el acuerdo de proceder a disolver la Compañía y nombramiento de liquidador.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta por la propia Junta.

Los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita, toda la documentación y presupuesto de acuerdos a tratar en la Junta que se convoca.

Barcelona, 6 de noviembre de 2007.—La Administradora, Ascensión Criado Martín.—68.670.

RAZONABLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 221/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Mohamed Skalli, contra Razonable, S. L., se ha dictado en fecha de 8 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Razonable, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.056,92 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 15 de octubre de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—67.421.

REAL SOCIEDAD HIPICA ESPAÑOLA CLUB DE CAMPO, S. A.

Ampliación de Capital

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil Real Sociedad Hípica Española Club de

Campo, Sociedad Anónima, de fecha 13 de noviembre de 2007, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 166.2, 2.º del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento de los titulares de acciones nominativas de la sociedad, el acuerdo de aumento de capital social de la sociedad, por importe de 3.143.530,50 euros, por compensación de créditos, a fin de que puedan ejercitar los derechos de suscripción preferentes aquellos accionistas por el plazo de treinta días posteriores a la presente publicación con las condiciones siguientes, el valor nominal de las acciones es de 60,10 euros, siendo necesario para acudir al ejercicio del derecho de suscripción preferente la propiedad de 4,24 acciones por cada una de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital acordado.

San Sebastian de los Reyes (Madrid), 13 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Alberto Lucas Romaní.—69.591.

RECAMBIOS CENTRO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente, cumpliendo acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2007 a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 18 de diciembre de 2007, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, calle Teixidors, 12 de Inca, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Inca, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Miguel Perelló Pons.—69.516.

RESIDENCIAL FORUM MAR, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

DAVOS 2010, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Residencial Forum Mar, SLU» y la Junta General Universal de socios de «Davos 2010, SL», acordaron el 13 de noviembre de 2007 por unanimidad su fusión simplificada mediante la absorción de la segunda sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de «Residencial Forum Mar, SLU» a partir de la inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil. Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 29 de octubre de 2007 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el

plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.—Agustín Apaolaza Cigarán, persona física representante de «Etxe Onenak, SA», Consejera delegada de «Residencial Forum Mar, SLU».—69.541. 1.ª 15-11-2007

RESTAURACIÓ I ALLOTJAMENT, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE LA OCA, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Informar que, a 13 de noviembre de 2007, el socio único de la absorbente y la Junta General Universal de la absorbida, han decidido, unánimemente y previa la aprobación de los respectivos balances especiales, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Restaurante La Oca, Sociedad Anónima» por «Restauració i Allotjament, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida.

Informar del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances especiales de fusión, y del que asiste a los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—José Luis Buch Solé, Administrador Único de ambas Sociedades.—69.309.

2.ª 15-11-2007

SANTOS ARRIETA OZAMIZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Ciclops, contra Santos Arrieta Ozamiz, Juan Antonio Traverso Rojas y José Luis Legido Terán, sobre prestación, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Santos Arrieta Ozamiz en situación de insolvencia total, por importe de 156.476,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 25 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—67.527.

SD CIUDAD SANTIAGO, S. A. D.

Junta general ordinaria

Junta ordinaria: Local AA.VV. Castiñeiriño, 13/12/07, 20:30 horas, primera convocatoria; 14/12/07, mismo lugar y hora, segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Balance económico 2006/2007.

Segundo.—Presupuesto 2007/2008.

Tercero.—Cese/destitución de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumento de capital social.

Santiago de Compostela, 23 de octubre de 2007.—El Consejero Delegado, José Suárez Alén.—67.459.